



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

SALTA, 20 ABR 2012

Res. DECECO-N° 217.12

Expte. N° 6084/12 – 6214/12

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de impresoras para los Departamentos de Alumnos y Posgrado de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad contar con los citados bienes, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de las áreas peticionantes y proceder al reemplazo de las impresoras que presentan deficiencias técnicas o de funcionamiento y retrasan la impresión de los diferentes trabajos que se realizan

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

El informe del Supervisor de Red de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López a fs. 18 del expediente de referencia.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 10 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el presente gasto se encuadra en lo previsto en el Art. 27 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25-d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y autorizar la presente Contratación Directa -Tramite Simplificado N° 01/12 para la provisión de 2 (dos) impresoras para los Departamentos de Alumnos y Posgrado de esta Facultad, a la firma NETCO SRL, CUIT 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de \$ 6.899,00 (pesos seis mil ochocientos noventa y nueve).





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

DECECO-Nº 217.12

Expte. Nº 6084/12 – 6214/12

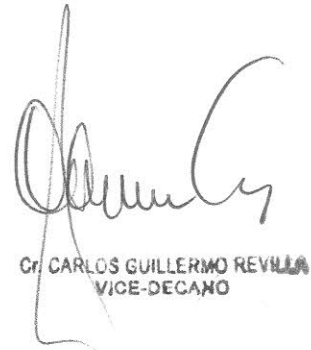
ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de \$ 6.899,00 (Pesos seis mil ochocientos noventa y nueve) a la partida R020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.0.0.0000.1.22.3.4, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

J. L. S.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO